



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 592/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 592/2026**, referente al **"SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **44-020-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **26 de agosto de 2026** se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **01 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**
 - **ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 592/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN
DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre de los proveedores
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C. • ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los participantes **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.** e **ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el Dictamen Técnico identificado con el número **CGECDE/DDI/084/2026**, validado por **Álvaro Abisaíd Medina Moreno**, en su carácter de **Director de Desarrollo Institucional de la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: 1. Para la partida 1, el proveedor no se apropia de las especificaciones técnicas mínimas del servicio a ejecutar, por lo que incumple el apartado de confidencialidad y derechos transgredidos, así el punto 4.3.1.a.1.1 de las bases de la presente licitación. 2. No presenta el planteamiento, justificación, metodología y entregables a realizar, así como su cronograma de trabajo, perfil de equipo técnico y esquema estructural, que muestren la



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 592/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO"
Sin Concurrencia del Comité

coherencia y solidez reflejada en la propuesta técnica que permita alcanzar los objetivos del servicio.

3. No presenta CV empresarial que acredite experiencia y especialidad comprobable en la realización de estudios de investigación, preferentemente en temas relacionados en materia de desarrollo humano, empresas, política pública, investigación y sector empresarial.
4. No presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el licitante para garantizar la confidencialidad de la información obtenida durante el desarrollo del estudio y de los datos proporcionados por la entidad contratante o por terceros.
5. No presenta al Líder de Proyecto con título y/o cédula profesional, ni con cartas de acreditación de experiencia, contratos o similares en los términos solicitados.
6. No presenta el perfil de Vinculación Institucional con título y/o cédula profesional, ni con cartas de acreditación de experiencia, contratos o similares.
7. No presenta el perfil de Análisis de Datos con título y/o cédula profesional, ni con cartas de acreditación de experiencia, contratos o similares.
8. No presenta los dos perfiles de Levantamiento de Información con título y/o cédula profesional, ni con cartas de acreditación de experiencia, contratos o similares.
9. No presenta carta con firma autógrafa de autorización de presentación de perfil de los integrantes del equipo de trabajo.
10. No presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el licitante en la que se comprometa a realizar el trabajo con la calidad pertinente y en los tiempos que solicitan las bases.
11. No presenta por lo menos dos contratos con entidades públicas en materia de desarrollo humano u organizacional.
12. No presenta carta firmada y sellada por el licitante donde se indique el equipamiento y recursos técnicos y tecnológicos con los que cuenta.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que **ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases y obligaciones de los participantes, razón por la cual su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, acotando que, al ser la única proposición restante, es la propuesta más baja para efectos del criterio de evaluación **BINARIO**.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 592/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO"

Sin Concurrencia del Comité

Se realiza el desglose de la propuesta económica dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, una vez analizadas cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 592/2026** relativa al **"SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO"**, al proveedor denominado **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$696,000.00 (seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se hace mención de que el proveedor solicita el **50% de anticipo.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los servicios a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio integral de investigación de mercado laboral y estudio de factibilidad de servicios para la conciliación vida-trabajo y retención de talento en corredores industriales de Jalisco.	1	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido en el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

 



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 592/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO"

Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 de octubre de 2026**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 592/2026

**"SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN
DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO"**

Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.

OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ÁLVARO ABISAÍD MEDINA MORENO.

DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA
COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 592/2026

“SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizó el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.** e **ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño -
Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 1 -----



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 592/2026

“SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2

Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico identificado como **CGECDE/DDI/084/2026**, validado por **Álvaro Abisaíd Medina Moreno** en su carácter de **Director de Desarrollo Institucional de la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 592/2026** en la cual se requiere el **“SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C. S.C.
1	El servicio deberá ejecutarse bajo metodologías estrictas de consultoría corporativa y estudios de viabilidad comercial, abarcando las zonas de mayor concentración manufacturera (ej. Corredor El Salto, Zapopan Norte, Tlajomulco). Deberá desarrollarse en por lo menos estas 4 fases (de manera enunciativa más no limitativa): Fase 1: Ingeniería del Estudio y Diseño Muestral • Mapeo de los polígonos industriales objetivo y segmentación de las empresas: El proveedor adjudicado deberá referir en su propuesta la segmentación, categorías y criterios para la elección). • Diseño de instrumentos de medición de clima laboral y "Estudio de Tiempos y Movimientos de la vida cotidiana del trabajador" (trayectos, roles de cuidado). • Validación de la metodología con la Coordinación para asegurar que las métricas obtenidas sirvan para el diseño de política económica. Fase 2: Levantamiento Técnico de Campo (Cuantitativo y Cualitativo) • Encuestas de Mercado Laboral (Cuantitativo): Levantamiento de un mínimo	No Cumple. La propuesta presentada no se apropia del alcance y descripción del servicio, incumpliendo el apartado de confidencialidad y derecho.	Si Cumple.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 592/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO"

Sin Concurrencia del Comité

	de 100 encuestas estructuradas a personal operativo, técnico y administrativo en los parques industriales. Las encuestas deberán medir la percepción de calidad de vida, fricciones de traslado y demanda de servicios de apoyo. • Auditorías Cualitativas a Corporativos (Focus Groups / Entrevistas a Profundidad): Realización de 10 entrevistas a profundidad (o 2 mesas focales) con Directores de Operaciones (COO), Plant Managers y Directores de Recursos Humanos para evaluar la viabilidad comercial y financiera de invertir en estrategias conjuntas de conciliación vida-trabajo. Fase 3: Análisis de Viabilidad y Benchmarking Industrial • Procesamiento estadístico de la demanda de servicios detectada vs. la oferta de infraestructura actual en los parques. • Benchmarking: Análisis comparativo de cómo resuelven la conciliación vida-trabajo los parques industriales de clase mundial (buenas prácticas internacionales) y su impacto en la productividad (Desarrollo Humano = Eficiencia Económica). • Cruce de variables: Rotación de personal vs. Carencia de servicios de conciliación. Fase 4: Diseño de Agenda de Desarrollo Económico Sostenible • Estructuración de un plan de viabilidad para incentivar la economía de cuidados y servicios de bienestar como eslabones de la cadena de suministro industrial. Desarrollo de un portafolio de incentivos sugeridos para la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico..		
--	---	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 592/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN
DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO”
Sin Concurrencia del Comité

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES			
No.	CRITERIO	ILS GLOBAL EDUCATION S.A. DE C.V.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO S.C.
1	Coherencia y solidez reflejada en la propuesta técnica que permita alcanzar los objetivos del servicio, en donde se observe la pertinente coherencia transversal, que incluya el planteamiento, justificación, metodología y entregables a realizar, así como su cronograma de trabajo, perfil de equipo técnico y esquema estructural.	NO CUMPLE al no incluir la metodología	SI CUMPLE
2	CV empresarial que acredite experiencia y especialidad, comprobable en la realización de estudios de investigación, preferentemente en temas relacionados en materia de desarrollo humano, empresas, política pública, investigación y sector empresarial. Se acreditará con contratos u órdenes de compra con entidades públicas.	NO CUMPLE al no entregar CV empresarial.	SI CUMPLE
3	Garantizar la confidencialidad de la información obtenida durante el desarrollo del estudio, así como de los datos proporcionados por la entidad contratante o por terceros. Se deberá anexar una carta bajo protesta de decir la verdad que se garantizará la confidencialidad de la información.	NO CUMPLE al no presentar carta bajo protesta de decir la verdad firmada por el licitante.	SI CUMPLE
4	Presentar un LÍDER DE PROYECTO que cuente con: 1. Posgrado en áreas de Desarrollo Organizacional, Administración de empresas, Políticas públicas, o afines a las de la investigación (se revisará la pertinencia). 2. Experiencia como líder / coordinador(a) en mínimo 2 proyectos de investigación, diagnósticos, informes, o afín, (para probar experiencia y capacidad de coordinar trabajo de campo, análisis de datos complejos y generación de conclusiones accionables para la política pública del Estado).	NO CUMPLE al no presentar título o cédula profesional ni cartas de acreditación de experiencia, contratos o similares.	SI CUMPLE
5	Presentar un perfil de VINCULACIÓN INSTITUCIONAL que cuente con: 1. Grado académico mínimo de licenciatura en áreas afines y experiencia comprobable. 2. Experiencia mínima de 2 proyectos como encargado de vinculación institucional.	NO CUMPLE al no presentar título o cédula profesional ni cartas de acreditación de experiencia, contratos o similares	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 592/2026

"SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO"

Sin Concurrencia del Comité

6	Presentar un perfil de ANÁLISIS DE DATOS que cuente con: 1. Grado académico mínimo de licenciatura. Experiencia mínima de 2 proyectos en donde haya participado como analista de datos para trabajos de investigación, diagnósticos, censos, etc.	NO CUMPLE al no presentar título o cédula profesional ni cartas de acreditación de experiencia, contratos o similares	SI CUMPLE
7	Presentar dos perfiles de LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN que cuente con: 1. Grado académico mínimo de licenciatura. Experiencia mínima de 2 proyectos en donde haya participado en actividades de Levantamiento de información y operación de proyectos de investigación, diagnósticos, censos, etc.	NO CUMPLE al no presentar título o cédula profesional ni cartas de acreditación de experiencia, contratos o similares	SI CUMPLE
8	Carta con firma autógrafa de autorización de presentación de perfil en donde se indique que será parte del equipo de trabajo (incluyendo los datos de la presente licitación)	NO CUMPLE al no presentar carta con firma autógrafa de autorización de presentación de perfil	SI CUMPLE
9	Deberá de adjuntar Carta bajo protesta de decir la verdad en que se compromete a realizar el trabajo con la calidad pertinente y en los tiempos que solicitan las bases	NO CUMPLE al no presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada del licitante	SI CUMPLE
10	Los licitantes deberán mostrar experiencia en materia de desarrollo organizacional o desarrollo humano en proyectos con entidades públicas.	NO CUMPLE al no presentar por lo menos copias de 2 contratos en relación al objeto de la licitación.	SI CUMPLE
11	Acreditar contar con los recursos técnicos y tecnológicos para la implementación del servicio.	NO CUMPLE al no presentar carta firmada y sellada por el licitante donde indique el equipamiento y recursos técnicos y tecnológicos.	SI CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y obligaciones del participante, mientras que el licitante **ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con lo solicitado en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 592/2026

“SERVICIO INTEGRAL DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO LABORAL PARA LA COORDINACIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla, se muestra la propuesta económica del único proveedor solvente documental y técnicamente, **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.:**

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Marca	P.U.	Importe
1	1	Servicio	Servicio integral de investigación de mercado laboral y estudio de factibilidad de servicios para la conciliación vida-trabajo y retención en corredores industriales de Jalisco para la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico	N/A	\$600,000.00	\$600,000.00
SUBTOTAL						\$600,000.00
IVA						\$96,000.00
TOTAL						\$696,000.00

Primer resolutivo. La propuesta económica presentada por el proveedor **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.**, al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----